

# SEGUIMIENTO CONSULTAS PREVIAS POMCAS

Avance año 2018

**Belkys Gerardina Gómez Camacho**  
CONTRATISTA DIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE RECURSO  
HÍDRICO



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. METODOLOGÍA .....	3
3. RESULTADOS.....	4
<b>3.1 Procesos de Consulta Previa en la formulación y/o ajuste de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.....</b>	<b>4</b>
<b>3.2 Avance por etapas de las Consultas Previas.....</b>	<b>12</b>
<b>3.3. POMCA con Protocolización de Acuerdos .....</b>	<b>15</b>
<b>3.4 Seguimiento a los Acuerdos.....</b>	<b>20</b>
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	21





GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento muestra el avance en el desarrollo de consultas previas en POMCAS, conforme a lo definido en la normatividad vigente y demás herramientas que complementan.

Para el reporte, se tomó como insumo el cuadro de avance mensual que realiza el Ministerio de Ambiente e información suministrada por las Corporaciones y Ministerio de Interior, en espacios de reunión donde la Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico ha brindado orientaciones en la temática.

Conforme a lo anterior, a continuación, se muestra la consolidación y análisis de información sobre el seguimiento de las Consultas Previas en POMCAS del País.





## 2. METODOLOGÍA

El seguimiento a las Consultas Previas para el año 2018 se desarrolló de manera mensual a las Corporaciones Autónomas Regionales (Anexo No. 1 Reporte Mensual Avance Consultas Previas), tomando como base el documento Recomendaciones para el desarrollo de Consultas Previas en POMCAS y la Directiva Presidencial No. 10 del 7 de noviembre de 2013.

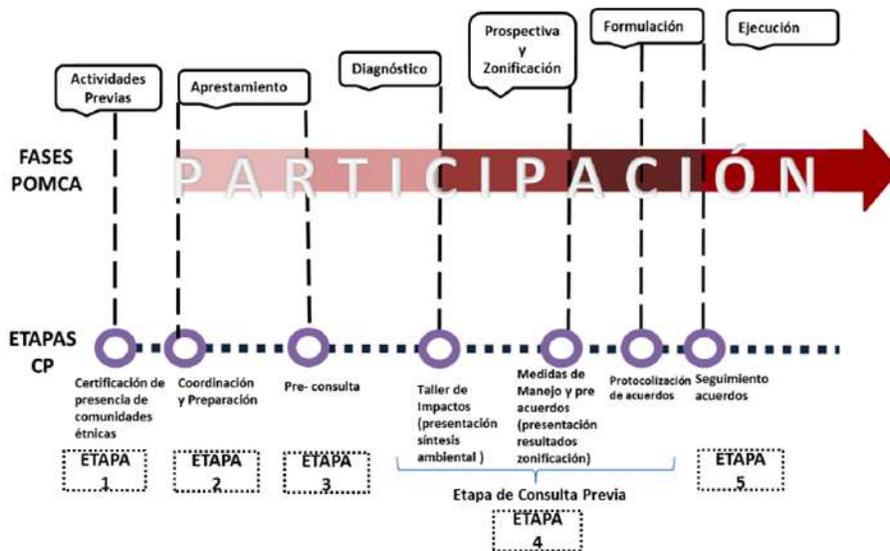


Imagen No. 1 Fases de la Elaboración del POMCA y Etapas de Consulta Previa  
Tomado de Recomendaciones para el Desarrollo de Consultas Previas en PPOMCA- A MADS.

Para conocer el avance de las Consultas Previas, se acudió a información secundaria a través de visita de páginas web de las Corporaciones, la suministrada por la Interventoría POMCAS 2014 en Mayo de 2018 (ver Anexo No. 2 Interventoría, Matriz de Avance Consulta Previa V10) y también información primaria suministrada por dichas entidades, a través de llamadas telefónicas o en reuniones.





GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

De acuerdo a lo anterior, para consolidar el seguimiento del año 2018, se presenta en primer momento un balance general de las Consultas Previas, resaltando las cuencas donde hay presencia de comunidades étnicas, el número de comunidades étnicas a Consultar, su distribución por Macrocuena y posteriormente el detalle de avance conforme a las etapas planteadas en la Directiva Presidencial No. 10 y las recomendaciones de Consultas Previas en POMCAS<sup>1</sup> (Documento Fondo Adaptación MADS), tal como se mencionan a continuación:

- Etapa de Coordinación y Preparación
- Etapa de Pre consulta
- Etapa de Taller de Impactos
- Etapa de Medidas de Manejo
- Formulación de Acuerdos
- Protocolización de Acuerdos
- Seguimiento a la Consulta

### 3. RESULTADOS

#### 3.1 Procesos de Consulta Previa en la formulación y/o ajuste de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas

En Colombia, a través de la zonificación hidrográfica elaborada por el IDEAM, se definió que 394 subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes, son objeto de POMCAS, de esta manera en lo recorrido entre los años 2014 al 2018, se ha reportado en las metas del **El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA**, el avance de 104 procesos de ordenación de cuencas.

De acuerdo a lo que define el Parágrafo 5 del Artículo No. 2.2.3.1.5.1. Del Decreto 1076 de 2015 “Si las determinaciones que se profieran en el proceso de formulación de los Planes de

---

<sup>1</sup>Documento En: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/gestion-integral-del-recurso-hidrico/planificacion-de-cuencas-hidrograficas/cuenca-hidrografica/planes-de-ordenacion#otras-herramientas-t%C3%A9cnicas-para-pomca>

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016





Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas inciden de manera directa y específica sobre comunidades étnicas, se deberá realizar de manera integral y completa la consulta previa específica exigida por el bloque de constitucionalidad, de conformidad con las pautas trazadas para ello por la doctrina constitucional”.

En consecuencia, de los 104 POMCA que se están realizando, se han certificado la presencia de comunidades étnicas en 39, lo que equivale al 37% de los procesos de ordenación que actualmente se están desarrollando. De estos 39 POMCAS con comunidades étnicas, 29 pertenecen a los POMCA que se están realizando en el marco del convenio suscrito entre con el Fondo Adaptación y el Ministerio de Ambiente, cuyo objeto es: *“Incorporación de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de 60 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el Fenómeno de La Niña 2010 – 2011”*

En la Tabla No. 1, se muestra el detalle de los POMCA que tienen presencia de comunidades étnicas.

No.	CORPORACION	CUENCA	MACROCUENCA	TIPO DE COMUNIDADES CERTIFICADAS				Total
				Resguardos	Parcialidades	Comunidad Indígena	Comunidades negras	
1	CVC	Río Ili Melendez y Cañaveralejo	MAGDALENA CAUCA				1	1
2	CARDER-	Cuenca Río Risaralda SZH 2614	MAGDALENA CAUCA	4	3			7
3	CORPOCALDAS	Cuenca Río Campoalegre	MAGDALENA CAUCA	2				2
4	CORPOMOJANA	Cuenca Río bajo San Jorge 2502-01	MAGDALENA CAUCA	1	34			35
5	CRA	Cuenca Canal del Dique 2903	MAGDALENA CAUCA		3		25	28
6	CORANTIOQUIA	Cuenca del Río Aburrá 2701-01	MAGDALENA CAUCA				1	1
7	CORANTIOQUIA	Cuenca Directos Río Cauca (md) - Río Aurra 2620-02	MAGDALENA CAUCA				1	1
8	CVS	Cuenca Río Canalete, Río	CARIBE	1	4			5





No.	CORPORACION	CUENCA	MACROCUENCA	TIPO DE COMUNIDADES CERTIFICADAS				Total
				Resguardos	Parcialidades	Comunidad Indígena	Comunidades negras	
		las Cordobas y otros Arroyos Directos al Caribe - 1204-01						
9	CVS	Cuenca Hidrográfica Río Medio Bajo Sinú 1303	CARIBE	1	157			158
10	CORPORINOQUIA	Cuenca Río Ariporo SZH 3601	ORINOQUIA	2				2
11	CARDIQUE	Arroyos directos al Caribe Sur - Ciénaga de la Virgen - Bahía de Cartagena 1206-01	CARIBE				8	8
12	CAM	Cuenca Río Loro, Río las Ceibas y Otros directos al Magdalena 2111-01	MAGDALENA CAUCA	2		1		3
13	CAM	Timaná	MAGDALENA CAUCA			1		1
14	CAM	Guarapas	MAGDALENA CAUCA					0
15	CORTOLIMA	Cuenca Río Luisa y otros directos al Magdalena SZH 2118	MAGDALENA CAUCA			5		5
16	CORTOLIMA	Amoya	MAGDALENA CAUCA	1	4			5
17	CRC	Cuenca San Jorge 5202-02	MAGDALENA CAUCA	3	1		9	13
18	CRC	Cuenca Alto río Cauca 2601	MAGDALENA CAUCA	5	1			6
19	CRC	Cuenca Río Timba	MAGDALENA CAUCA		3		3	6
20	CORPONARIÑO	Río Juanamabú	PACÍFICO	1	5			6
21	CORPONARIÑO	Río Guáitara	PACÍFICO	18	5			23
22	CORPONARIÑO	Río Guiza Alta Mira	PACÍFICO	24	1		2	27
23	CAR	Cuenca Río Bogotá	MAGDALENA CAUCA	1	3			4
24	CORPOURABA	Cuenca Río Turbo	CARIBE	2				2





No.	CORPORACION	CUENCA	MACROCUENCA	TIPO DE COMUNIDADES CERTIFICADAS				Total
				Resguardos	Parcialidades	Comunidad Indígena	Comunidades negras	
		Currulao - 1202-01						
25	CORPOURABA	Cuenca Río León - 1201	CARIBE	6			2	8
26	CORPOURABA	Cuenca Río Sucio Alto 1111-01	CARIBE	7				7
27	CSB	Cuenca Directos Bajo Magdalena entre el Banco y el Plato- 2907	MAGDALENA CAUCA				2	2
28	CRQ	Cuenca Río La Vieja 2612	MAGDALENA CAUCA	1	4			5
29	CORPOCESAR	Cuenca Río Guatapurí 2801-01	MAGDALENA CAUCA	3				3
30	CORPOCESAR	Río Bajo Cesar- Ciénaga Zapatosa - NSS- 2805-02 -	MAGDALENA CAUCA				4	4
31	CORPONOR	Río Algodonal	CARIBE	1				1
32	CORPOGUAJIR A	Río Tapias 1504	CARIBE	4		4	19	27
33	CORPOGUAJIR A	Río Camarones y otros directos al Caribe 1505	CARIBE			141	7	148
34	CORPOGUAJIR A	Ancho	CARIBE	6			1	7
35	CAS	Río Carare Minero Cod: 2312	MAGDALENA CAUCA				3	3
36	CAS	Río Opon Cod: 2314	MAGDALENA CAUCA		1		1	2
37	CAS	Afluentes directos río Lebrija Medio (mi) - NSS cod: 2319-04	MAGDALENA CAUCA				1	1
38	CORMACARENA	Tillavá	ORINOQUIA	3				3
39	CORPOAMAZONIA	Alto Río putumayo	AMAZONAS	36	46			82
TOTAL				135	275	152	90	652

Tabla No. 1 Procesos de Consulta Previa POMCAS





De acuerdo a lo que muestra la tabla, en los 39 POMCA que hay que adelantar Consultas Previas, se certificó un total de 652 comunidades étnicas. La mayoría de consultas están dirigidas a comunidades indígenas, sumando un total de 562, de las cuales 135 tienen posesión de resguardo indígena, 275 están en parcialidades indígenas y 152 tienen constituidos su cabildos, pero no tienen adjudicación de territorio. Por su parte los Consejos Comunitario de Comunidades Negras que se están consultando, suman un total de 90.

En relación a la distribución de Consultas Previas por Macrocuena<sup>2</sup>, podemos evidenciar lo siguiente. Ver Gráfico No. 1

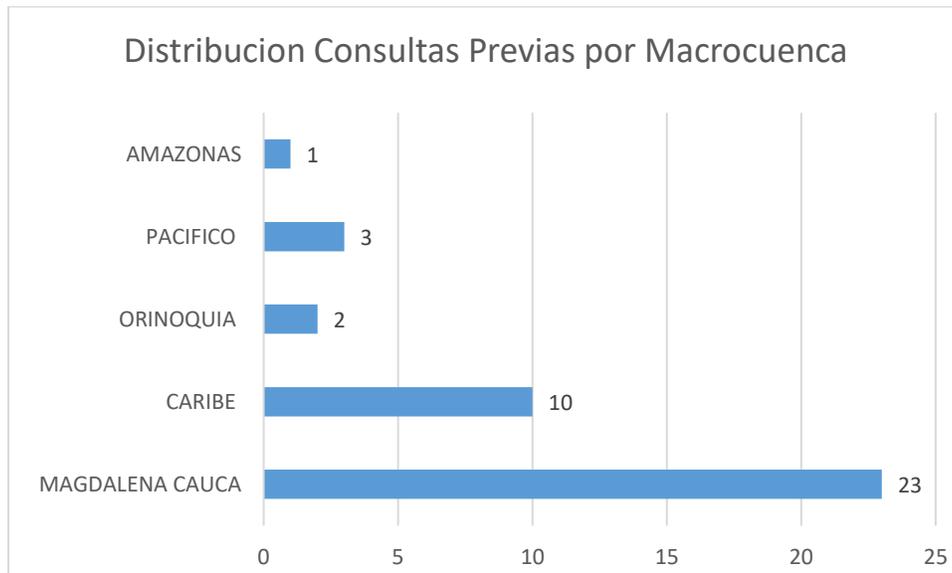


Gráfico No. 1 Distribución de Consultas Previas por Macrocuena

<sup>2</sup> Las Macrocuencas o Áreas Hidrográficas definidas en la zonificación hidrográfica para Colombia son: la Magdalena Cauca, Pacífico, Orinoquia, Caribe y Amazonas, las cuales son objeto de Plan Estratégico de Macrocuena, instrumento que busca una planificación ambiental de largo plazo, con visión nacional y ser el marco para la formulación, ajuste y/o ejecución de los diferentes instrumentos de política, planificación, planeación, gestión, y de seguimiento existentes en cada una de ellas.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016





Como se observa, la mayoría de POMCAS que tienen que realizar el procesos de Consulta Previa, están al interior de Macrocuena Magdalena Cauca, con un total de 23 POMCAS con procesos Consultivos, seguido se encuentra la Macrocuena Caribe con un total de 10 POMCAS con Consulta, y con menor número de POMCAS con consulta se encuentran las Macrocuenas del Pacifico (3), la Orinoquia (2) y Amazonas (1). Estas cifras obedecen a que la mayoría de procesos en ordenación de cuencas se están desarrollando en la actualidad, se encuentran dentro de la Macro Cuenca Magdalena Cauca.

Respecto al número de Comunidades a Consultar en cada Macrocuena, en la actualidad, existe el siguiente balance, ver Gráfico No. 2:

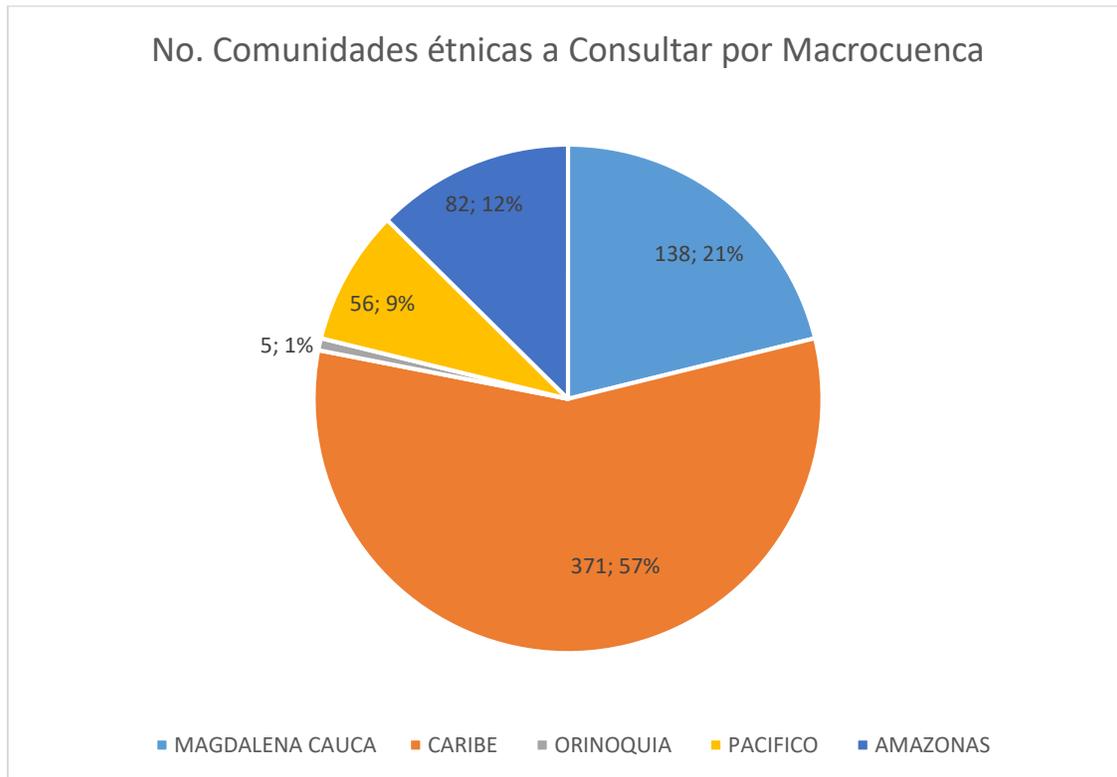


Gráfico No. 2 No. Comunidades étnicas a Consultar por Macrocuena

Con este gráfico podemos observar, que pese a que la mayoría de POMCAS con consulta, pertenecen a la Macrocuena Magdalena Cauca, la representatividad cambia frente al





GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

número comunidades étnicas a consultar, ya que en comparación al número de POMCAS que tiene la Macrocuena Caribe, que es de un total de 10, podemos ver que es la Macrocuena que alberga el mayor número de comunidades a consultar, con un total de 371, que representan el 57% del total de comunidades que se han certificado, lo que significa que en la actualidad, en esta zona, se concentra más de la mitad de las comunidades a consultar. Si bien la Macrocuena Magdalena duplica el número POMCAS con consulta Previa, el número total de comunidades étnicas a consultar solo suman el total de 138, que representan el 21%, es decir menos de la mitad.

Respecto a las otras Macrocuenas, podemos ver que la de la Amazonia solo tiene un POMCA en desarrollo con consulta previa, dirigida a 82 comunidades étnicas, que representa el 12%; en la Pacífico están 56 comunidades que representan el 9% y la Orinoquia 2, que representan el 1%.

No obstante los anteriores resultados, a futuro esta cifra puede cambiar, si se tiene en cuenta que otras regiones tienen una predominancia de comunidades étnicas, como lo son la Pacífico y el Amazonas; lo anterior sin desconocer la significativa presencia que existe en el Caribe y la Orinoquia.

Bajo este panorama, se consideró importante consultar en el SIAC los territorios colectivos y resguardos indígenas presentes en el territorio nacional, para poder observar su distribución y hacer una proyección general de donde se pueden presentar la mayoría de Consultas Previas. Ver Mapa 1





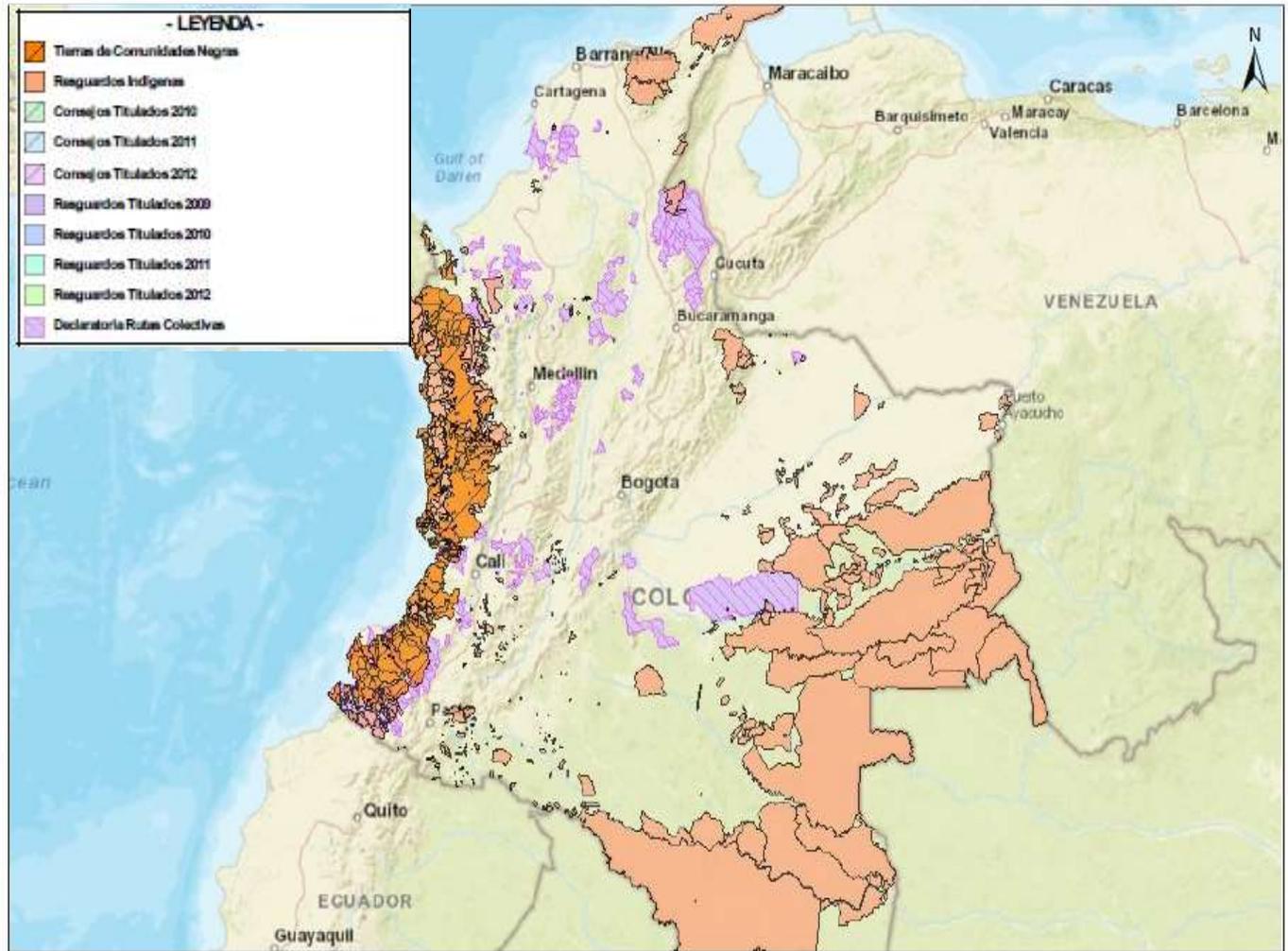
GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL DE COLOMBIA

MAPA COMUNIDADES ÉTNICAS



December 4, 2010

ESCALA 9 244 649

Mapa 1. Comunidades étnicas

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)





Como es visible, la mayoría de tierras de comunidades negras y consejos comunitarios titulados están ubicados en la región Pacífico, mientras lo que tiene que ver con Resguardos Indígenas está ubicados en su mayoría entre la Amazonía y la Orinoquia.

Es preciso aclarar que el mapa se presenta como un indicativo, ya que la definición sobre la existencia o no comunidades étnicas, es competencia del Ministerio de Interior bajo criterios de afectación, en donde no solo se tienen en cuenta la posesión o titularidad de territorios por parte de las comunidades étnicas, sino también otras variables; por lo tanto, en todo caso hay que elevar la respectiva solicitud de certificación de presencia de comunidades étnicas o no, en los procesos de ordenación que se adelanten.

### 3.2 Avance por etapas de las Consultas Previas

En el avance por las etapas de la consulta previa, en los 38 POMCAS donde se certificó la presencia de comunidades étnicas, encontramos que en el acumulado entre los años 2014 a noviembre de 2018, los siguientes avances<sup>3</sup>:

Consolidado Consultas Previas	
Etapa	Total de POMCAS que han surtido la etapa
Certificación	39
Coordinación y Preparación	35
Pre- Consulta	33
Taller de Impactos	30
Taller medidas de Manejo	27
Formulacion de Acuerdos	26
Protocolización de Acuerdos	25

Tabla No. 2. Consolidado Consultas Previas

<sup>3</sup> Información tomada del Cuadro Seguimiento Consultas Previa en POMCAS Noviembre de 2018

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016





GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Frente a la coordinación y preparación casi la totalidad de los POMCAS han surtido esta etapa, excepto los POMCAS Guarapas y Timaná (CAM), Río Guisa Alta Mira (CORPONARIÑO) y la Cuenca del Cuenca Río Sucio Alto (CORPOURABA) y por tanto no ha avanzado en las subsiguientes etapas de Consulta Previa.

En la etapa de Pre consulta, tenemos que los POMCAS Alto Río Putumayo (CORPOAMAZONIA) y Timba (CVC), han realizado acciones de avance frente a la Coordinación y Preparación, sin embargo no han logrado surtir la pre consulta, en razón a dificultades que se han presentado, en la asignación de recursos para desarrollar las consultas o porque no se ha logrado llegar acuerdos con las comunidades para definir la ruta metodológica<sup>4</sup> de la Consulta Previa.

En el avance del taller de impactos tenemos que los POMCAS de los ríos Campoalegre (CARDER) y Guatapurí (CORPOCESAR) han surtido de manera completa la Pre- consulta, pero aún no han avanzado con el taller de impactos.

Para el caso del POMCA Guatapurí, esta situación obedece a que desde el año 2014 CORPOCESAR inicio un proceso de concertación con las comunidades Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, llegando a acuerdos hasta el año 2017 y en cumplimiento de ellos se está realizando el denominado “POMCA étnico”, que recoge desde la visión de las comunidades indígenas, estado actual de la cuenca, información que debe acoger el consultor técnico e integrarlo a los análisis diagnósticos del POMCA de dicha cuenca.

Frente al río Campoalegre, se tiene que este POMCA está culminando la fase de aprestamiento y para desarrollar el taller de impactos, es importante haber avanzado en actividades de recolección de información, con las comunidades étnicas, para conocer las problemáticas, conflictos y potencialidades en el área donde habitan las mismas, por lo cual

---

<sup>4</sup> En el marco de la pre consulta en presencia de las comunidades étnicas, las entidades públicas, el ejecutor del proyecto y las comunidades construirán la ruta metodológica de la consulta previa con los lugares y las fechas en que se efectuarán las reuniones pertinentes. (Directiva Presidencial No. 10 del 7 de noviembre de 2013. Pág. 6





GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

La Corporación se encuentra realizando las acciones conducentes al cumplimiento del taller de impactos.

En Medidas de Manejo, tenemos POMCAS que han presentado dificultad desde el inicio de para realizar la pre consulta y para culminar los talleres de impactos, razón por la cual no han logrado avanzar con las medidas de manejo. Entre los POMCA que han presentado estas dificultades tenemos el POMCA Canal del Dique (liderado por la CRA), Río Medio y Bajo Sinú y Río Canalete, las Córdoba y otros directos al Caribe (CVS) y el Alto Río Cauca (CRC).

Frente al caso del POMCA Canal del Dique, desde el año 2016, no se ha logrado concertar con 26 Consejos Comunitarios la ruta metodológica, para avanzar en la consulta, en tanto existen unas peticiones para el desarrollo logístico de los espacios, que la Corporación no alcanza a cubrir. Solamente se ha logrado avanzar con las comunidades indígenas certificadas para esta cuenca.

Pese a que se ha realizado solicitudes al Ministerio de Interior para abordar el caso de Canal del Dique, aún no ha habido un pronunciamiento oficial del Ministerio de Interior frente a la renuencia de las comunidades.

Para el caso de Río Medio y Bajo Sinú y Río Canalete, las Córdoba y otros directos al Caribe (CVS), se han presentado diversas situaciones que dificultan su avance, entre esas la solicitud de inclusión de nuevas comunidades al proceso de consulta, se ha reformado el abordaje metodológico que inicialmente se había propuesto por el consultor, en donde por la magnitud de comunidades a consultar (163 suman en los dos POMCAS) se estaba abordando por zonas de manera que se integraran a varias comunidades, no obstante algunas comunidades indígenas han manifestado por escrito que su consulta se aborde de manera independiente, lo que en términos logísticos y financieros implican más esfuerzos. De otro lado, hubo dificultades técnicas para poder avanzar en el desarrollo del diagnóstico, lo cual incidió de manera directa en el avance de la Consulta.

En el POMCA del Alto Río Cauca (CRC), en primera instancia hubo dificultades para avanzar en la pre consulta, pese a los esfuerzos realizados por la CRC para reunir a las comunidades

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)





entre los años 2015 y 2017, no hubo avance en los acuerdos de la ruta metodológica, por lo cual la Dirección de Consulta Previa se pronunció en Mayo de 2017 y dio por cerrada la Consulta. No obstante las comunidades de los Resguardos Indígenas Puracé, Quintana, Paletará, Poblazón, Kokonuko, Pueblo de Kokonuco y la Parcialidad de Julumito interpusieron una tutela, de la cual se derivó la sentencia STC12332-2017 del 17 de Agosto de 2017, la cual decidió dar cumplimiento al consentimiento libre e informado de las comunidades étnicas», en la ejecución del proyecto POMCA Alto Río Cauca. Bajo esta circunstancia se ha logrado avanzar en el desarrollo de la Consulta quedando pendiente las medidas de manejo y la formulación y protocolización de acuerdos.

En relación a la etapa de protocolización de los acuerdos, encontramos que el POMCA del Río luisa y otros directos al Magdalena, están próximos a culminar esta etapa, pese a las dificultades iniciales relacionadas a la concertación de rutas metodológicas.

### 3.3. POMCA con Protocolización de Acuerdos

En el consolidado de avance, encontramos que en 25 POMCAS se ha realizado la protocolización de acuerdos. En este sentido, es preciso conocer en cuales POMCAS se ha desarrollado dichas protocolizaciones, así como el número de comunidades con las que se ha logrado. En la siguiente Tabla se muestra en detalle los POMCAS en donde se ha realizado la protocolización

No.	CORPORACIÓN	CUENCA	No. Comunidades con acuerdo protocolizados
1	CVC	Río lili Melendez y Cañaveralejo	1
2	CARDER-	Cuenca Río Risaralda SZH 2614	6
3	CORPOMOJANA	Cuenca Río bajo San Jorge 2502-01	34
4	CORANTIOQUIA	Cuenca del Río Aburrá 2701-01	1
5	CORANTIOQUIA	Cuenca Directos Río Cauca (md) - Río Aurra2620-02	1
6	CORPORINOQUIA	Cuenca Río Ariporo SZH 3601	1
7	CARDIQUE	Arroyos directos al Caribe Sur - Ciénaga de la Virgen - Bahía de Cartagena 1206-01	7





8	CAM	Cuenca Río Loro, Río las Ceibas y Otros directos al Magdalena 2111-01	3
9	CRC	Cuenca San Jorge 5202-02	12
10	CORPONARIÑO	Río Juanmabú	6
11	CORPONARIÑO	Río Guáitara	20
12	CAR	Cuenca Río Bogotá	4
13	CORPOURABA	Cuenca Río Turbo Currulao - 1202-01	2
14	CORPOURABA	Cuenca Río León - 1201	8
15	CSB	Cuenca Directos Bajo Magdalena entre el Banco y el Plato- 2907	2
16	CRQ	Cuenca Río La Vieja 2612	5
17	CORPOCESAR	Río Bajo Cesar- Ciénaga Zapatosa - NSS- 2805-02 -	3
18	CORPONOR	Río Algodonal	1
19	CORPOGUAJIRA	Río Tapias 1504	8
20	CORPOGUAJIRA	Río Camarones y otros directos al Caribe 1505	141
21	CORPOGUAJIRA	Ancho	6
22	CAS	Río Carare Minero Cod: 2312	3
23	CAS	Río Opon Cod: 2314	2
24	CAS	Afluentes directos rio Lebrija Medio (mi) - NSS cod: 2319-04	1
25	CORMACARENA	Tillavá	3

Tabla No. 3 POMCAS en Donde se ha Avanzado en la Protocolización De Acuerdos

Igualmente, en el siguiente mapa se muestra marcado en color naranja, los procesos de Consultas Previa en POMCAS, en donde se ha avanzado con la protocolización de los acuerdos.



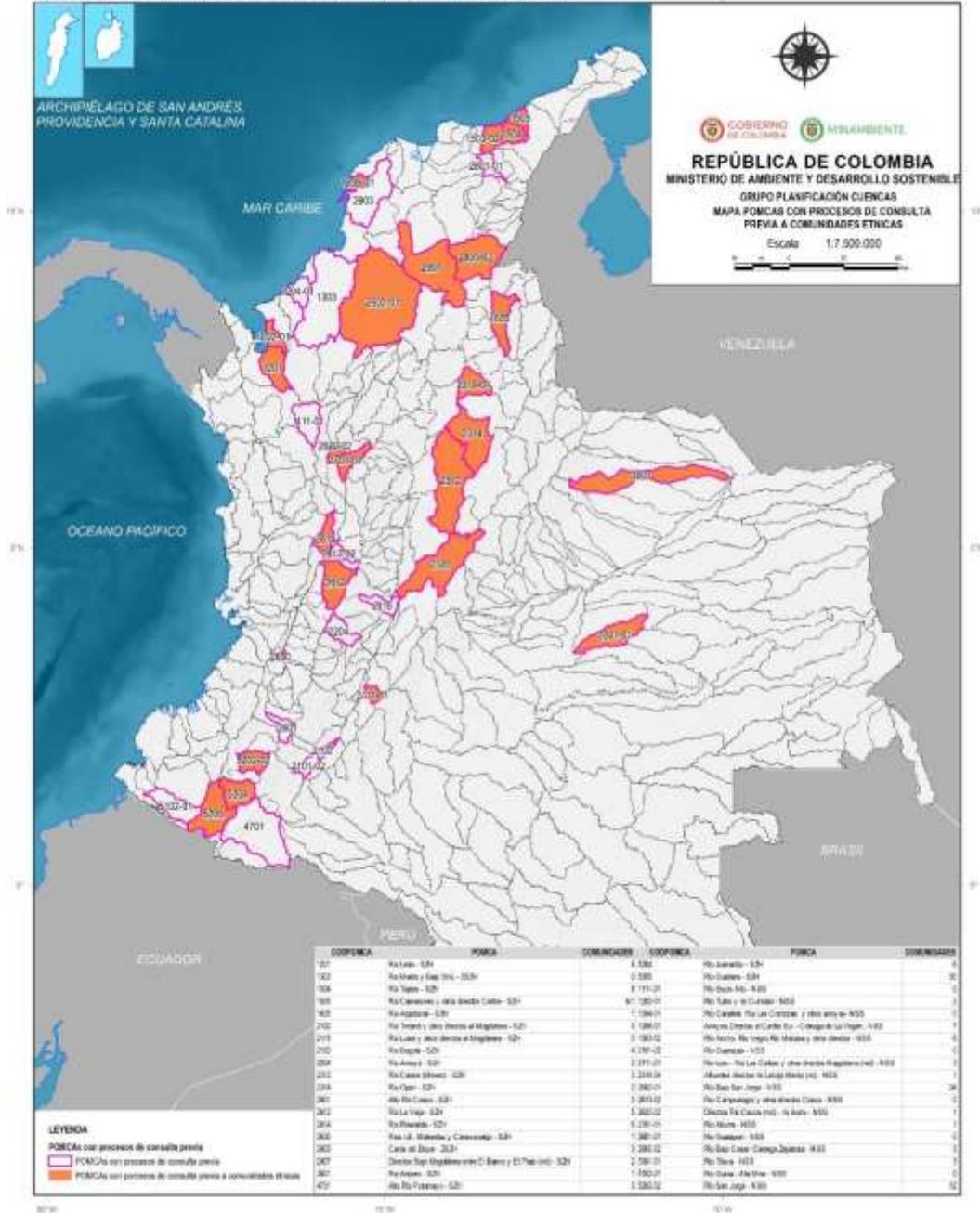


GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

MAPA POMCAS CON PROCESOS DE CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES ETNICAS



Mapa 2. Procesos de Consultas Previa en POMCAS (Para ver en mayor detalle ver Anexo No. 3 Mapa Consultas Previas POMCAS)

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)





GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Pese a que el cuadro nos muestra un avance en más de la mitad de los POMCA que tiene que desarrollar el proceso de Consulta Previa, es necesario aclarar que en algunos casos no se ha culminado la protocolización con todas las comunidades certificadas. En esta situación se encuentran los POMCAS de CORPOGUAJIRA, CARDER, CORPOMOJANA, CORPORINOQUIA, CARDIQUE, LA CRC y CORPONARIÑO, que a continuación se detallan:

- ✓ CORPOGUAJIRA: debido a que durante el procesos de los POMCAS Tapias y Camarones se fueron identificando comunidades étnicas nuevas, las cuales fue necesario aclarar en los certificados expedidos, quedando finalmente en firme los certificados No. 1678, 1329 y 1360 de 2017, en los cuales se adicionaron 27 comunidades afro (19 para la cuenca Tapias y 7 para la Cuenca Camarones) con las cuales no se ha podido culminar el proceso consultivo, en razón a que se inició posteriormente el procesos consultivo con dichas comunidades y además porque requiere recursos adicionales a los inicualmente asignados. Estas situaciones han conllevado a que no se adopte el POMCA.
- ✓ CARDER: no se realizó la protocolización de acuerdos con la Parcialidad indígena Ansea, en tanto se identificó que no estaba dentro del POMCA del río Risaralda, circunstancia de la cual dejo constancia la Dirección de Consulta en las actas de reuniones realizadas, que hacen parte del archivo de ese POMCA.
- ✓ COPORMOJANA: en el POMCA Bajo San Jorge, pese a que se llevaron a cabo los espacios para formular y protocolizar acuerdos con la comunidad de Maruza la protocolización no se pudo culminar por problemas internos del cabildo. Además de esta situación, en reuniones de Comisión Conjunta (instancia creada al ser compartida la cuenca por más de dos autoridades ambientales) CORANTIOQUIA, ha solicitado se incluya algunas comunidades que se encuentran en su jurisdicción y según aseguran están dentro de la cuenca.
- ✓ CORPORINOQUIA : para el caso del POMCA Ariporo, la comunidad del resguardo de Caño Mochuelo manifestó no tener interés de participar en el POMCA (durante los dos años que se realizó la consulta), hasta que no se resolviera un asunto de titularidad de territorios que tienen pendiente, por lo cual CORPORINOQUIA envió desistimiento de la Consultas y el Ministerio de Interior dio concepto positivo a la misma.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)





GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

- ✓ CARDIQUE: en el POMCA Ciénaga de la Virgen, falta protocolizar consulta con el Consejo Comunitario de la Boquilla, debido a problemas de representatividad al interior del mismo, en este sentido se ha realizado varias gestiones con el Ministerio de Interior revisar alternativas de solución, sin embargo y pese que se adelantó una nueva la elección del representante del Consejo Comunitario, aún persisten los conflictos internos.
- ✓ CRC: EN el POMCA San Jorge de la El 16 de noviembre de 2017 la Dirección de Consulta Previa procedió a cerrar el proceso de Consulta Previa con el Resguardo Indígena Caquiona e informa al ejecutor que puede solicitar formalmente el desarrollo del Test de proporcionalidad con el Resguardo.
- ✓ CORPONARIÑO: se realizó test de proporcionalidad<sup>5</sup> con los Resguardos Coloniales Yascual y Guachaves y aún falta protocolizar con una de las comunidades indígenas.

De acuerdo a las circunstancias mencionadas en cada una de las Corporaciones, se recomienda prestar especial atención a los POMCAS de Tapias y Camarones de CORPOGUAJIRA, a Ciénaga de la Virgen de CARDIQUE y CORPOMOJANA con el POMCA Bajo San Jorge, ya que aún no se ha presentado medidas de solución para culminar los procesos consultivos con las comunidades que les hacen falta.

Bajo este marco, el balance a noviembre de 2018 de las comunidades consultadas en los POMCA, es el siguiente: Ver Gráfico No. 3

---

<sup>5</sup> Según la Directiva Presidencial No. 10 de 2013, “Luego de realizar los intentos de convocatoria y si los representantes de las comunidades involucradas fueron efectivamente notificados más de una vez y no justificaron incapacidad de asistir o nunca se manifestaron, la DCP podrá dar por concluido el proceso consultivo. Para ello, la DCP convocará a una reunión con el Ministerio Público, invitará al ICANH y las entidades competentes en el ámbito del proyecto donde se advertirán sus posibles impactos para facilitar a la autoridad competente la construcción del test de proporcionalidad que soportará su decisión final.”

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016



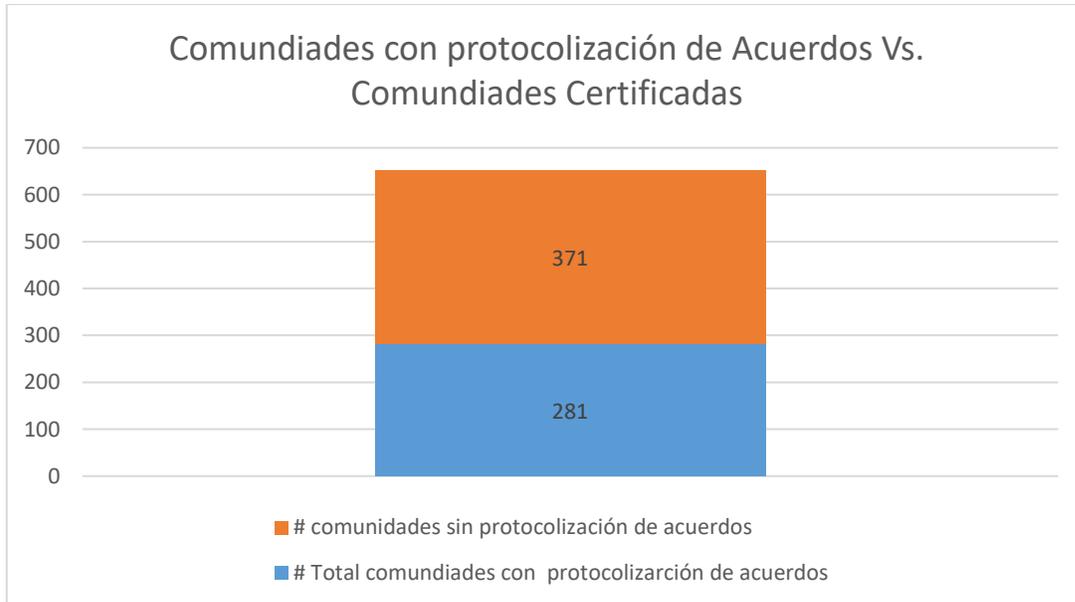


Gráfico No. 3 Balance comunidades étnicas con protocolización de acuerdos

Como se ha mencionado, en los POMCA hay un total de 652 comunidades a consultar, logrando, como se observa en el gráfico, la protocolización con 281, de las cuales 30 pertenecen a comunidades negras y 251 a comunidades indígenas; estas cifras significan el avance del 43% de la protocolización de acuerdos, faltando un total de 371 comunidades étnicas para protocolizar acuerdos, que representan el 57% restante.

Es de considerar que dadas las diferentes circunstancias que se presentan en el territorio con las comunidades, este avance es un logro significativo para la planificación de cuencas en el país, en donde se ha incluido la participación de comunidades étnicas.

### 3.4 Seguimiento a los Acuerdos

Una vez protocolizada la consulta, se define junto con las comunidades la periodicidad para el seguimiento a los acuerdos y se elige un comité de seguimiento. En esta etapa se busca asegurar que lo protocolizado en la consulta previa sea efectivamente realizado por las partes, según los plazos acordados con las comunidades étnicas.





GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Respecto a los POMCAS que se encuentran en estas etapas, tenemos conocimiento que en noviembre de 2018 los POMCAS Guitara, Juanambú (CORPONARIÑO) y Risaralda (CARDER) han desarrollado reuniones de seguimiento con las comunidades.

Es importante para el año 2019 iniciar de manera más rigurosa la revisión del seguimiento a los acuerdos de las Consultas previas en POMCAS.

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Es importante realizar relacionamiento y gestión interinstitucional (Corporaciones, Ministerio de Interior, Fondo Adaptación y Ministerio de Ambiente) para atender y definir de manera conjunta las medidas a adoptar, en los casos donde ha transcurrido más de un año y no se ha logrado avanzar en el taller de impactos; situación en la que se encuentran CRA con el POMCA Canal del Dique y CVS con los POMCAS Medio y Bajo Sinú y Canalete las Córdobas y otros directos al Caribe.
- ✓ Prestar especial atención a los POMCAS de Tapias y Camarones de CORPOGUAJIRA, POMCA Ciénaga de la Virgen de CARDIQUE y POMCA Bajo San Jorge de CORPOMOJANA, ya que aún no se ha presentado solución para protocolizar acuerdos con las comunidades que les hace falta, lo que afecta el avance de la adopción de los respectivos POMCAS.
- ✓ Frente aquellos POMCAS que no han logrado avanzar en el desarrollo de la etapa Pre consulta como lo son el Río Timba de la (CVC) y el Río Alto Putumayo (CORPOAMAZONIA), revisar las limitantes que han llevado a que no se cierre dicha etapa.
- ✓ Con el fin de mejorar el seguimiento, se recomienda retomar las mesas con Ministerio de Interior, ya que en los últimos dos años ha sido pocos los espacios generados, por los cambios de directivas de las entidades y de gobierno.
- ✓ Para el año 2019, se recomienda incluir dentro de las variables de revisión de avance de las Consultas Previas, las referidas a la etapa de seguimiento a los acuerdos protocolizados.

